

D. Joaquín Martínez Losada.
 D. Bonifacio Martín Montero.
 D. Angel Ramírez Román.
 D.^a María Isabel Galache López (A).
 D. Vicente Almagro Huertas.
 D. Arturo García González.
 D.^a María Nieves Gullón Valdivia.
 D.^a María Carmen Albarrán Gómez.
 D. Antonio Cerdá Vera (A).
 D. Alejandro Goicoechea Morales.
 D. Eugenio García-Rodeja Fernández.
 D. Luis Gómez Guillén.
 D. Capitolino González Martín.
 D.^a María Angeles Abril Rando.
 D. Miguel Cañadas Cruz.
 D.^a Encarnación Hernández López.
 D. Antonio Díaz Andréu.
 D. Pedro Viciano Moltó.
 D.^a Emilia Zinoke Bugueiro (A).
 D.^a María Luz Prado Otero.
 D.^a Dolores Llorca Llorca.
 D.^a Anastasia Domingo García.
 D.^a Carmen González García.
 D.^a María Pilar Sánchez Alonso.
 D. Octavio Sanz Pastor (A).
 D. Ernesto Sanz y Sanz.
 D. Saturnino Hernández Pérez (A).
 D. Jesús Fernández García (A).
 D. Hernán Cortés Peláez.
 D. José Alemán Pujante (A).
 D. Jesús Mendiola Sáenz.
 D. José Pozuelo Guanche.

D. José Pardo Martínez.
 D. José Heredia Moreno.
 D.^a María Hernández Gutiérrez.
 D.^a María López Torrecilla.
 D. José Vallés Belenguer.
 D.^a Rosario Corral Castanedo.
 D. Antonio Tena Fatas.
 D.^a María Carmen Pérez Díaz.
 D.^a María Santos González.
 D.^a Elena Guervos Madrid.
 D. José Suárez León (A).
 D. Manuel Avilés Martínez.
 D. Venancio Sevilla Santos (A).
 D. Jenaro Bermejo Mayoral.
 D.^a Margarita Domínguez Garrido (A).
 D. Fernando González Suárez.
 D. Jerónimo Cebrián Megías.
 D. Felipe Bonilla Navas.
 D. Antonio Estapé Ferrer (A).
 D. Manuel Fernández Morales (X).
 D. Justo Almela Catalá.
 D.^a María Parra Gilabert.
 D. Fernando Román Arroyo.
 D. Ramón Román Roldán.
 D.^a Mercedes Pérez Gosálvez.
 D.^a Inés Morales Serrano.
 D. Luis Rico Sánchez.
 D. José Álvarez Rico.
 D. Andrés Caballé Llop.
 D. Eulogio García Alcolea.
 D. Jesús Golburu Martín.
 D. Miguel Losada Espinosa.

D.^a Carlota Rodríguez de Robles Junquera.
 D.^a Carmen Menéndez Márquez.
 D. Valentín Morales Salamanca.
 D.^a Luisa Gil Losa (A).
 D. José Picas Giro (A).
 D. Pedro Sánchez-Campillo Sanohez.
 D. José Bernet Calatayud.
 D. José Flores de Ligondés.
 D. Alejandro López Lasheras.
 D. Alejandro Balbás Palomino (A).
 D. Fernando Huidobro Tech (A).
 D. Antonio Corcolés Nisto (X).
 D. Rodrigo Gómez Rodríguez Gela (A).
 D. Eduardo Nagore Senent.
 D.^a Elisa Soubrier Fernández.
 D. Manuel Pazo Carracedo.
 D. Santiago Rodríguez Pérez.
 D.^a María Carmen Meijón Mourifio.
 D.^a María Inmaculada Paz Andrade (X).
 D. José Rodríguez González.
 D.^a Isabel Ruiz Gonzalo (X).
 D.^a María Teresa Zorita Viota.
 D.^a Antonia Bustelo Durán.

Opositores excluidos

D. Luis Ros de Ursinos Tusó.
 D.^a Teresa Vaquero de la Hera.
 D. Santiago Bernal Giménez, por haber presentado la documentación fuera de plazo.

Nota (A): Deberán declarar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Nota (X): Deberán justificar haber realizado el pago de 60 y 75 pesetas por derechos de formación de expediente y de oposición, respectivamente.

Se da un plazo de quince días naturales para subsanar las deficiencias anotadas en las notas precedentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 11 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero del mismo año), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Oftalmología», de las Universidades de Valladolid y Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente):

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 29 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre) por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación a las oposiciones convocadas por Orden de 2 de agosto de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 15) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid:

Don José Gálvez Montes.
 Don Francisco Ruiz Barranco.
 Don Manuel Sánchez Salorio.
 Don José Lorente Talamas.
 Don José Arriaga Cantullera.
 Don Francisco Clement Casado; y
 Don Emiliano Hernández Benito.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones y unida la cátedra de igual denominación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por Orden de 24 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de febrero), han solicitado tomar parte en las mismas los siguientes aspirantes, que quedan admitidos igualmente por haber cumplido los requisitos exigidos en la convocatoria:

Don Nicolás Belmonte González; y
 Don Fernando Silván López.

3.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto: